HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 273

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR TAREAS DE PODA, RALEO O MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN LA CALLE BILLINGHURST, ENTRE LA CALLES CALLES NICOLÀS AVELLANEDA Y O`HIGGINS, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

273

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

3

San Isidro, 19 de mayo 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La situación actual del arbolado urbano ubicado sobre la calle Billinghurst, entre las calles Nicolás Avellaneda y O'Higgins, en la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Estado municipal velar por la seguridad urbana, la salud del arbolado y la calidad del espacio público para todos los ciudadanos.

Que una adecuada poda mejora la iluminación pública, previene accidentes, y contribuye al mantenimiento saludable del arbolado urbano.

Que se han recibido reclamos de vecinos con la necesidad de intervención en el arbolado, en especial poda o raleo.

Que la acumulación de ramas secas o mal posicionadas puede provocar caídas, accidentes y obstrucción del tránsito en días de tormenta o fuertes vientos

Que los árboles en dicho tramo presentan un crecimiento excesivo de ramas que obstruyen luminarias, interfieren con el cableado aéreo, y reducen la visibilidad, generando riesgos para la seguridad vial y peatonal.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de poda, raleo o mantenimiento del arbolado urbano ubicado sobre la calle Billinghurst, entre las calles Nicolás Avellaneda y O'Higgins, en la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 14/5/25 pase el presente expediente para su Dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 05 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
20 MAY 2025
Hora 10:32 hs
RECIBIDO